

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2515263

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 408, de 24 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 66, 67 y 68, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA 11-CH ARICA - TAMBO QUEMADO, SECTOR CRUCE RUTA 5 - ROSARIO, que figura a nombre de AGRÍCOLA TARAPACÁ S.A., roles de avalúo 3028-1, 3000-95 y 3000-95, comuna de ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, superficies 1.585, 7.659 y 1.026 m² respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por RAYÉN ALEJANDRA GUZMÁN THEODULOZ, VALENTINA ANDREA CHACALTANA SIMS y JORGE ESTEBAN CASAGRANDE SAAVEDRA, mediante informe de tasación de 17 de marzo de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$23.341.000 para el lote N° 66, \$49.210.800 para el lote N° 67, y \$7.371.200 para el lote N° 68. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2515263

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

